

Martes, 15 de marzo de 2005



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SAINMAM S.A

Se comunica al público que la compañía SAINMAM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Séptima del cantón Guayaquil el 10 de Enero del 2005. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías Portoviejo mediante resolución N° 05-P-DIC-000061 de 27 ENE 2005.

1.- DOMICILIO: Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.

2.- DURACION: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

3.- CAPITAL: El capital autorizado es del \$ 2.000,00 DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. El capital suscrito es de \$ 1.000,00 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1 UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una.

4.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene como objeto principal: Dedicarse a la compra venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las sujetas al régimen de propiedad horizontal pudiendo tomar, para la venta o comercialización inmobiliarias de terceros, a la construcción, mantenimiento y reparación de vías, etc.

-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- Está a cargo del Presidente Ejecutivo y el Gerente General, el Gerente Comercial y el Directorio. Ejercen la representación legal el Gerente General y el Presidente Ejecutivo de forma individual.

Portoviejo, 27 ENE 2005

Ab. MARIO SANTOS SUAREZ
SECRETARIO-ABOGADO

4847

ANDA: El actor solicita
2, 734, 735, 2416, 2422,
Código de Civil, para que
plón del juicio mediante
dueño absoluto del bien.
B. JOSELO BARCIA JUEZ
NABI. Que en Providencia
el 2005, las 08h52, acepta
en la Vía Ordinaria, Clases
MUNICIPIO DE POR-
LAS PERSONAS QUE SE
JO AL BIEN EN LITIS, por
informidad a lo que dispone
e Procedimientos Civil, ya
a bajo juramento descono-
emendados. Advirtiéndose
enen de señalar casillero
te días posteriores a la últi-

los fines de ley.

del 2005

MBRANO AVILA

8077

CARTEL CO NACIONAL DE FOMENTO URSAL CHONE REMATE

blico que el señor Juez
ya del Banco Nacional de
n Chone, mediante provi-
a fecha, a señalado el día
del dos mil cinco, desde las
las dieciocho horas, para
s oficinas del Juzgado de
E de los bienes embarga-
b Coactivo N°. 134-2000.
aración de la obligación
sigue esta institución ban-

sitio Quinindé, jurisdicción
ntón Flavio Alfaro, y com-
los siguientes linderos:
rgote, en 459 metros rumbo